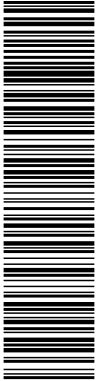


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.06</b> .01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QT6JG-CN1FC-5D9JS</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2023 a las 15:46:59</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/06/2023 15:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2023 15:46



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2023.**

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 1 de junio de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

### **TENIENTES DE ALCALDE:**

D.<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

### **CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

### **SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

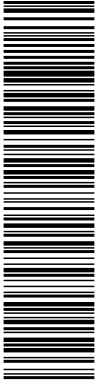
### **INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

No asiste la Teniente de Alcalde D.<sup>a</sup> Nerea Gómez Barrasa.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.06</b> .01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QT6JG-CN1FC-5D9JS</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2023 a las 15:46:59</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/06/2023 15:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2023 15:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1175317\_QT6JG-CN1FC-5D9JS\_CEE5E9D0573F2BD0277E8B3C837E08C459523C948), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023 y de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 24 y 26 de mayo de 2023.**

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023 y de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 24 y 26 de mayo de 2023.

### **2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 22 y 28 de mayo de 2023, ambos incluidos.**

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 29 de mayo de 2023

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 22 y 28 de mayo de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/2280, registrado el día 22 de mayo de 2023, al nº 2023/2462, registrado el día 26 de mayo de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

### **3º. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.**

#### **3.1. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves, Calle Alondra n.º 4.**

Se aprueba por unanimidad:

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

- Abonar la subvención correspondiente.

#### **3.2. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves, Calle Santiago Rusiñol n.º 13.**

Se aprueba por unanimidad:

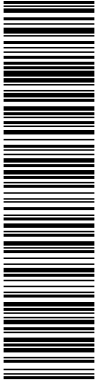
- Abonar la subvención correspondiente.

#### **3.3. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves, Calle Zorzales n.º 7.**

Se aprueba por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.06</b> .01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QT6JG-CN1FC-5D9JS</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2023 a las 15:46:59</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/06/2023 15:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2023 15:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1175317. QT6JG-CN1FC-5D9JS.CEE5D90573F2BD0277E8B3C837E08C459523C948), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**3.4. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves, Calle Joaquín Rodrigo n.º 23.**

Se aprueba por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente.

**4º. Asuntos de patrimonio.**

**4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 20.23.**

Se aprueba por unanimidad:

**DESESTIMAR** la reclamación formulada por D. \*\*\* representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS \*\*\*.

**5º. Turno de urgencia.**

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 31 de mayo de 2023 por el Técnico Jurídico de Contratación, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

**5.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares (anexo I) del expediente de contratación del suministro de productos químicos y alquiler de limpiafondos, analíticas y otros materiales para el Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 26/2023 SU AB.**

Se aprueba por unanimidad:

**PRIMERA.-** Acordar la modificación del expediente CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ALQUILER DE LIMPIAFONDOS, ANALÍTICAS Y OTROS MATERIALES PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 26/2023 SU AB, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.1 de la LCSP.

**SEGUNDA.-** Acordar la publicación, con expresión de la parte modificada, en todos los medios (incluido el Perfil de contratante o cualquier otro que le corresponda conforme al art. 135 de la LCSP), confiriendo plazo para la presentación de solicitudes de participación conforme al art. 136 de la LCSP.

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 31 de mayo de 2023 por el Técnico Jurídico de Contratación, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.06</b> .01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QT6JG-CN1FC-5D9JS</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2023 a las 15:46:59</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/06/2023 15:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2023 15:46



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**5.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación de suministros de equipamiento informático y electrónico financiado con fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia Next Generation EU en el marco del Componente 22 Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales para el Ayuntamiento de Aranjuez. CON 27/2023 SU AB.**

Se aprueba por unanimidad:

**PRIMERA.-** Acordar la modificación del expediente CON 27/2023 SU AB – CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA- NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 22 TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.1 de la LCSP.

**SEGUNDA.-** Acordar la publicación, con expresión de la parte modificada, en todos los medios (incluido el Perfil de contratante o cualquier otro que le corresponda conforme al art. 135 de la LCSP), confiriendo plazo para la presentación de solicitudes de participación conforme al art. 136 de la LCSP.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:15 horas.

Firmado electrónicamente.